

I.MUNICIPALIDAD DERECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE VIA PÚBLICA

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE

RECOLETA, FEB. 2016

DECRETO EXENTO Nº 124 0 4 1

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; Carta de renuncia al permiso de forma voluntaria de don Sergio del Carmen Becerra López, con ingreso N° 50 de fecha 20 de enero de 2016; Visación al presente decreto de término por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 20 de Enero de 2016; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de abril de 2014, que designa a doña Gianinna Repetti Lara como Administrador Municipal subrogante; La Ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a contar del 1º semestre de 2016, otorgado a don SERGIO DEL CARMEN BECERRA LÓPEZ, Cedula de identidad con la patente rol Nº 6-302034, ubicado en "Feria Libre Nº 10 La Serena Postura Nº 254". Lo anterior, en razón a la carta de su renuncia de forma voluntaria de la contribuyente
- 2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de la ubicación antes señalada.
- 3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL ALCALDE"

01. 2016 / Ingreso Nº50

SUNICIPAL